



MENDOZA, 14 de abril de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 8282/25 caratulado: "Solicitud de designación de Víctor Pizarro en un cargo de Organizador Ejecutor "E" desde el 01-04-2025 hasta el 31-12-2025".

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador Económico-Financiero propone la designación interina del Señor Víctor Manuel PIZARRO en un cargo de **Organizador Ejecutor Categoría "E"**, para para que continúe desempeñando la función de Director de Mantenimiento y Servicios de la Facultad de Artes y Diseño.

Que la Dirección de Personal informa que el Sr. PIZARRO **no** registra situación de revista en esta dependencia dado que el pasado 31 de marzo se ha acogido al beneficio jubilatorio, de acuerdo a la baja dispuesta por resolución N° 92/25-FAD.

Que la Secretaría Administrativo-Financiera informa que actualmente cuenta con la disponibilidad presupuestaria para atender a lo solicitado.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al Señor Víctor Manuel PIZARRO (Legajo N° 16169 – CUIL N° 20-12223641-3) en el cargo de **Organizador Ejecutor Categoría "E"**, para desempeñar funciones de Director de Mantenimiento y Servicios de la Facultad de Artes y Diseño, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	-----	Organizador Ejecutor - Categoría "E"

Resol. N° 105

2.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 5º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 105**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO